

Sesión Número CD-02/2018 del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón de la Gerencia Internacional del Banco Central de Reserva de la Juan Pablo II, constituida a las nueve horas del día veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho, habiendo asistido: la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores en su calidad de Presidente en funciones, por encontrarse ausente con excusa la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla, la Licenciada Leily Melany Mendoza Valladares, quien funge como Vicepresidente del Instituto y Secretaria en funciones para la presente sesión de Consejo Directivo, se contó además con la asistencia de la Directora Propietaria Licenciada Ana Marcela Trabanino de Barrios y el Ingeniero José Raúl Cienfuegos Morales. El Licenciado Rafael Ernesto Mercado Albanez, estuvo ausente; todo lo cual ha quedado documentado según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta.

I. TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO DIRECTOR DEL CONSEJO DIRECTIVO. La Licenciada de Flores expuso al Consejo Directivo que con fecha 6 de febrero de 2018 fue recibida correspondencia fechada 2 de febrero de 2018 del Presidente del Banco Central de Reserva, Doctor Oscar Cabrera Melgar, mediante la cual fue comunicado al Instituto que el día 20 de diciembre de 2017, los señores Presidentes de los Bancos miembros de este Instituto, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 157 y 158 de la Ley de Bancos, eligieron por unanimidad al Ingeniero José Raúl Cienfuegos Morales, como Director Propietario del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos, para un período de 4 años, a partir del 20 de diciembre de 2017 hasta el 31 de octubre del año 2021. **El Consejo Directivo se dio por enterado de dichos nombramientos.** El nuevo Director se dio por notificado del nombramiento antes relacionado y a partir de esta fecha, 26 de febrero de 2018, toma posesión de su cargo, habiéndose así instalado el quórum de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos, en relación con el artículo 159 de la Ley de Bancos. Acto seguido se procedió a dar lectura al resto de la agenda presentada, la cual fue aprobada por unanimidad y se continuó con el desarrollo de la misma.

A) INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IGD. La Jefa de la Unidad Legal, Licenciada Diana Marroquín, hizo formal entrega del "Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos" (E02-INS02) al nuevo Director, exponiendo brevemente el contenido del mismo. El Ingeniero Cienfuegos Morales se dio por recibido del instrumento normativo en mención.

B) RENDIMIENTO DE DECLARACIÓN JURADA ANUAL POR LOS DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO. La Licenciada Laura de Flores presentó el Memorando UL-09-2018 de fecha 22 de febrero de 2018, emitido por la Jefe de la Unidad Legal, en el

cual se expone al nuevo Director del Consejo, la obligación de presentar su respectiva declaración jurada al momento de tomar posesión de su cargo, cuyo rendimiento está establecido como obligación en la Ley de Bancos y en el Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del IGD. Asimismo la Jefe de la Unidad Legal explicó los detalles relacionados a los formatos y contenidos de la declaración. El nuevo Director se da por enterado de la obligación y por recibido de los formatos de la Declaración Jurada y del Formulario de información complementaria, junto con los anexos que deben ser remitidos.

C) OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DECLARACIÓN DE PROBIDAD ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN.

La Licenciada Laura de Flores presentó el Memorando UL-10-2018 de fecha 22 de febrero de 2018, emitido por la Jefe de la Unidad Legal, en el cual se expuso al nuevo Director del Consejo la obligación de cumplir con lo establecido en el Art. 240 de la Constitución de la República y en la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, respecto a declarar el estado de su patrimonio ante la Corte Suprema de Justicia dentro de los 60 días siguientes a aquél en que haya tomado posesión de su cargo y de cesar en el ejercicio del mismo. A estos efectos, se hizo entrega al nuevo director del Consejo del formulario de Declaración Patrimonial juntamente con el Instructivo para la Declaración Jurada de Patrimonio. **El nuevo Director se dio por enterado y recibido de la documentación.** **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Licenciada Laura de Flores dio lectura al Acta de la Sesión CD-01/2018 celebrada el día once de enero de dos mil dieciocho, cuyo texto fue aprobado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **III. AUTORIZACION ESPECIAL MODALIDAD DE TRABAJO EN CASA.** La Licenciada Laura de Flores presentó al pleno el Memorando PR-008/2018-2, emitido por la Licda. Ana Graciela Trejo Padilla, por medio del cual solicita a este Órgano de Dirección autorización para la modalidad de trabajo en casa en razón de que el día 2 de febrero de 2018 sufrió un accidente en el cual se ocasionó una Luxofractura del tobillo derecho, por la que fue intervenida quirúrgicamente. Al Memorando de la Licda. Trejo se ha adjuntado copia de la constancia extendida por el Médico cirujano que llevó a cabo la operación, en la cual se prescribe tratamiento médico y reposo por inmovilidad durante 45 días calendario, prorrogables en función de evaluación médica. La evaluación del médico tratante concluye que la condición de la Licda. Trejo no imposibilita la continuidad del ejercicio del cargo para el que ha sido nombrada, sin embargo no puede desplazarse hacia las instalaciones del Instituto por el reposo que debe guardar para una correcta recuperación y tomando en consideración que el edificio en el que están ubicadas las oficinas del IGD no reúne las condiciones y los espacios adecuados para su correcto y seguro desplazamiento.

Dadas las circunstancias que las Tecnologías de la Información permiten y facilitan, a través de la Unidad de Tecnología se preparó un equipo y todas las condiciones para que ella pueda seguir dándole seguimiento a las operaciones del Instituto desde su lugar de residencia. En razón de todo lo antes expuesto, respetuosamente se solicita a este Órgano de Dirección se autorice: I) La continuidad del ejercicio de su cargo desde su lugar de residencia, es decir, bajo la modalidad de trabajo en casa hasta que el médico tratante autorice su desplazamiento a las instalaciones del IGD; II) Celebrar algunas sesiones de trabajo con el personal del Instituto en su lugar de residencia; III) Hacer uso de las tecnologías de la información para darle seguimiento a las actividades del IGD, así como para coordinar las actividades del equipo de trabajo; IV) En las reuniones en las que se requiera presencia física, y dependiendo de la naturaleza de las mismas, pueda delegar alguna persona para cada caso particular en su representación; V) Proceder conforme a la Ley en aquellas sesiones en que se requiere su presencia física; y VI) Ratificar todo el actuar del Instituto conforme a su mandato, en el plazo que corre del 5 de febrero a la fecha de celebración de las sesiones de los Órganos de Dirección. Los miembros del Consejo Directivo posterior al intercambio de algunas impresiones, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

Autorizar I) La continuidad del ejercicio del cargo de la Licenciada Trejo como Presidente del Instituto desde su lugar de residencia, es decir, bajo la modalidad de trabajo en casa hasta que el médico tratante autorice su desplazamiento a las instalaciones del IGD; II) Celebrar algunas sesiones de trabajo con el personal del Instituto en el lugar de residencia de la Licda. Trejo; III) Que la Licenciada Trejo haga uso de las tecnologías de la información para darle seguimiento a las actividades del IGD, así como para coordinar las actividades del equipo de trabajo; IV) En las reuniones en las que se requiera presencia física de la Licenciada Trejo, y dependiendo de la naturaleza de las mismas, pueda delegar alguna persona para cada caso particular en su representación; V) Que se proceda conforme a la Ley en aquellas sesiones en que se requiere su presencia física; y VI) Ratificar todo el actuar del Instituto conforme a su mandato, en el plazo que corre del 5 de febrero a esta fecha.

IV. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS Y PRESENTACION DE INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. La Licenciada Laura de Flores solicitó al Licenciado Juan José Hernández que expusiera para consideración del Consejo Directivo los estados financieros del Instituto al 31 de Diciembre del año 2017 y resumen del Informe de Auditoría Financiera de la firma “Elías & Asociados” del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, el Informe sobre el Control Interno y el Informe sobre el Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y demás regulaciones aplicables. En relación al informe sobre los estados financieros, los auditores expresan: “Hemos emitido nuestra

opinión limpia sobre los Estados Financieros Consolidados por el período que terminó el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera consolidada, resultados consolidados, cambios patrimoniales consolidados y flujos de efectivo consolidados del IGD, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 1 a los Estados Financieros.” En el informe sobre la evaluación de la estructura de control interno expresa: “Nuestra evaluación del control interno del IGD, no reveló situaciones reportables”. En su informe en relación al cumplimiento de Leyes, Reglamentos y demás Regulaciones Aplicables expresan: “Con el propósito de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros Consolidados se encuentran libres de errores materiales, evaluamos el cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Demás Regulaciones Aplicables, determinando en las pruebas que en las partidas examinadas, la Institución cumplió, en todos los aspectos importantes, con las disposiciones aplicables y en general nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que hubieren incumplimientos con dichas disposiciones.” Con el objeto de exponer su informe ante el Consejo Directivo, fueron invitados a la sesión representantes de la firma “Elías y Asociados”, Licenciado Rafael Avillar Gómez Amaya, Gerente de Auditoría, acompañado por la Licenciada Xiomara Zepeda Montoya, Auditora, el primero de ellos expuso el contenido del informe, el objetivo y el alcance de la auditoría, los estados financieros al 31 de Diciembre de 2017 y su opinión contenida en el informe sobre la situación financiera, el control interno contable y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias; destacando que se trataba de una opinión limpia en todos los aspectos analizados. Finalizada la presentación, la Licenciada Laura de Flores solicitó al Consejo Directivo la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2017 y el Informe de Auditoría Financiera Externa. El Consejo Directivo luego de conocer los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017 y el Informe de Auditoría Financiera Externa presentado y de escuchar la ponencia realizada por la Representante de “Elías & Asociados”, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar los Estados Financieros del Instituto correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 2017 y b) Dar por recibidos los informes de la firma de Auditoría Externa relacionados con la auditoría de los estados financieros a la misma fecha, así como los referidos a la estructura del control interno contable y el de cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, según consta en los mismos que se anexan y forman parte de la presente acta. **V. APROBACION DE APLICACIÓN DE UTILIDADES EJERCICIO 2017.** La Licenciada Laura de Flores expuso al Consejo Directivo que el Artículo 11.1 del Sistema Contable del IGD, establece que los resultados obtenidos por el Instituto correspondientes a la gestión realizada al cierre del período contable, se capitalizarán por

acuerdo del Consejo Directivo y del Comité de Administración, según corresponda; por lo que presentó a los Directores el Memorando PR-0010-2018 de fecha 16 de Febrero de 2017, mediante el cual se somete a aprobación la capitalización en el patrimonio del Instituto, de los resultados obtenidos durante el año 2016, en el Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, por un valor de US\$11,862,238.26, el que ha sido confirmado en el informe de los auditores externos. El Consejo Directivo tomando en cuenta la solicitud hecha y por considerarla procedente **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Autorizar la capitalización en el patrimonio del Instituto de los resultados obtenidos por el Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, durante el año 2017, por un valor de US\$11,862,238.26. **VI. APROBACION DE BORRADOR DE MEMORIA DE LABORES 2017 DEL IGD.** La Licenciada Laura de Flores presentó para aprobación del Consejo Directivo el borrador de la Memoria de Labores para el año 2017, la cual ha sido desarrollada atendiendo al contenido aprobado por los Órganos de Dirección del Instituto en sus respectivas sesiones 01/2018; agrega que será distribuida a diferentes instituciones tanto públicas como privadas. El Consejo Directivo después de hacer las observaciones correspondientes **ACUERDA POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar el borrador de la Memoria de Labores del año 2017; **B)** Autorizar la edición, publicación y divulgación de la Memoria de Labores del Instituto, incorporando en ella, el informe de los auditores externos sobre los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2017; **C)** Delegar a la Presidencia proceder a la divulgación y rendición de cuentas en el momento que considere oportuno. **VII. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando seguimiento a las buenas prácticas del Instituto, se presentó al Consejo Directivo el Informe COA-002-2018 de fecha 20 de febrero de 2018 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Consejo Directivo la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Conocimiento de los Estados Financieros definitivos y sus Notas; b) Informes de Ejecución Presupuestaria del Fondo de Bancos y SAC's y de Bancos Cooperativos; c) Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre 2017; y d) Informe de Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2017 y seguimiento a las observaciones de auditorías anteriores. **El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado.** **VIII. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.** El Consejo Directivo conoció el Informe de Auditoría Interna de fecha 19 de Febrero de 2018, INF-AI-0001-2018, elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de Diciembre

de 2017, el cual incluye el cierre del ejercicio 2017. En su informe expresa que "La auditoría fue realizada en cumplimiento de los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República". En el informe se exponen el objetivo general y los objetivos específicos de la auditoría, el alcance, los procedimientos de auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. Se concluyó en el informe que "De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoría, se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados." Del mismo modo en el Párrafo Aclaratorio se expresa que el contenido de este Informe es remitido al Comité de Auditoría (COA) del IGD para su revisión y seguimiento. **El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de Auditoría Interna. IX. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE Y EJERCICIO 2017: FONDO DE BANCOS Y SOCIEDADES DE AHORRO Y CREDITO.** La Licenciada Laura de Flores presentó al Consejo Directivo el Informe de Ejecución Presupuestaria para el año 2017, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y que contiene los presupuestos de Ingresos, de Funcionamiento y de Inversión que fueron aprobados en sesión CD-06/2016 del 8 de noviembre de 2016, la ejecución de dichos presupuestos para el cuarto trimestre y la acumulada para el ejercicio 2017 y el detalle de las reasignaciones que se realizaron durante el ejercicio. El informe también contiene el listado de las compras que al 31 de diciembre se encontraban en proceso y que se realizaron con el presupuesto 2017. Al final del documento se presenta un reporte de valores en ejecución de presupuestos 2016 y 2017. **Los valores de los presupuestos aprobados para 2017 eran los siguientes:** 1.- El Presupuesto de Ingresos, \$10,951,919.45; 2.- El Presupuesto de Operación, \$528,393.35; 3.- El Presupuesto de Inversión, \$46,800.00. **En relación a los ingresos acumulados al 31 de Diciembre de 2017,** fueron \$12,398,806.20, siendo este monto superior al presupuesto en \$1,446,886.75, equivalente al 13.2%. Las primas fueron \$11,082,449.00, superando el presupuesto en \$283,002, 2.6% , y esta diferencia se debe a una tasa de crecimiento en los depósitos promedio mayor a la proyectada. Los rendimientos acumulados de las inversiones ascendieron a \$1,316,357.20, y fueron mayores al presupuesto en \$1,163,884.75 debido a que la tasa de remuneración fue superior a la estimada. La licenciada de Flores explicó que esta variación se debe al alza en las tasas de interés internacionales. **En relación al Presupuesto de Funcionamiento,** el presupuesto ejecutado en el cuarto trimestre de 2017 fue de US\$ 202,239.64, 4.7% superior a lo programado para dicho

período. En funcionarios y empleados los gastos reales fueron inferiores al presupuesto en 5.7% y en gastos generales superiores en 19.7%. **En relación a los gastos acumulados** al 31 de Diciembre, fueron menores al presupuesto en \$26,954.57, 5.1%. En funcionarios y empleados los gastos reales acumulados al finalizar el ejercicio fueron menores al presupuesto en 3.5%, \$12.9 miles. **En Gastos Generales:** los gastos generales acumulados al cierre del ejercicio fueron menores al plan en un 8.6% lo que equivale a US\$14.1 miles. **Reasignaciones.** Durante el año, el motivo de las reasignaciones es disponer de los fondos de las cuentas ya consideradas con excedentes para cubrir otras necesidades, para el cierre del ejercicio, todas las cuentas con excedentes se liquidan contra "Varios" en la cuenta Otros, el monto de dicha reasignación al 31 de diciembre fue de US\$26,954.57 que corresponde con el excedente total del presupuesto. **Compras en proceso.** De los egresos acumulados en el presupuesto 2017, un total de US\$81 miles, corresponde a órdenes de compra que al 31 de diciembre se encontraban en proceso y las cuales serán pagadas en el año 2018. **En relación al Presupuesto de Inversión,** el presupuesto ejecutado en el cuarto trimestre de 2017 fue de US\$19.0 miles y comprenden la compra de licencias VMWare, actualizaciones al CIF entre otros. El presupuesto ejecutado del ejercicio acumulado a diciembre de 2017 fue de US\$26.5 miles. En el informe se presenta el detalle completo de las inversiones en el año. **El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado sobre la ejecución de los presupuestos de ingresos, funcionamiento e inversión y de las compras en proceso y ratificó las reasignaciones realizadas durante el ejercicio en el presupuesto de funcionamiento. X. VARIOS. A) Presentación de Declaratoria de Independencia de Auditora Interna.** La Licenciada Laura de Flores informó al pleno que en este acto la Licda. Edith Flores, Auditora Interna del Instituto presenta para que se agregue al legajo de anexos de la presente acta, su Acta de Declaratoria de Independencia. El Consejo Directivo se dio por recibido de la Declaratoria presentada. **B) Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo del IGD.** La Licenciada Laura de Flores informa que el día 23 de febrero se recibió notificación del Ministerio de Trabajo en la que informaban que había sido aprobada la Modificación Total del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto por parte de la Dirección General de Trabajo. El Consejo Directivo se dio por enterado. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos del mismo día.

Laura Patricia Ayala de Flores
Presidente en funciones

Leily Melany Mendoza Valladares
Vicepresidente y Secretaria del Consejo Directivo

Ana Marcela Trabanino de Barrios
Directora Propietaria

José Raúl Cienfuegos Morales
Director Propietario